

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público haber sido adjudicadas definitivamente las obras de construcción de edificio para Instituto Nacional de Enseñanza Media en la Línea de la Concepción (Cádiz).*

El día 3 de julio de 1969 se verificó el acto de apertura de pliegos de la subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción de edificio para Instituto Nacional de Enseñanza Media en La Línea de la Concepción (Cádiz), por un presupuesto de contrata de 18.720.080 pesetas. Autorizada el acta de dicho acto por el Notario de esta capital don Manuel Ramos Armero, consta en la misma que la proposición más ventajosa es la suscrita por don Enrique Ros Pellicer, residente en Madrid, calle de Juan Hurtado de Mendoza, número 7, y que se compromete a realizar las obras con una baja del 15 por 100, equivalente a 2.808.012 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 15.912.068 pesetas. Por ello se hizo por la mesa de contratación la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador.

La subasta fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley articulada de Contratos del Estado y el Reglamento General de Contratación, aprobados por los Decretos 923/1965 y 3354/1967, de 8 de abril y 28 de diciembre, respectivamente, y demás disposiciones de aplicación. El acto transcurrió sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas vigentes y pliegos de condiciones generales y particulares.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Adjudicar definitivamente a don Enrique Ros Pellicer residente en Madrid, calle de Juan Hurtado de Mendoza, número 7, las obras de construcción de edificio para Instituto Nacional de Enseñanza Media en La Línea de la Concepción (Cádiz) por un importe de 15.912.068 pesetas, que resulta de deducir 2.808.012 pesetas, equivalentes a un 15 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 18.720.080 pesetas, que sirvió de base para la subasta. El citado importe de contrata de 15.912.068 pesetas, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente se abonará con cargo al crédito 18.04.611 del presupuesto de gastos del Departamento en la siguiente forma: Para el actual año de 1969, 4.049.357 pesetas, y para el año 1970, 11.862.711 pesetas.

Segundo.—En consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, queda fijado exactamente en 16.388.964 pesetas, que se abonará con imputación al indicado crédito de numeración 18.04.611 del presupuesto de gastos de este Ministerio, en dos anualidades: en 1969, pesetas 4.285.407 pesetas, y en 1970, 12.103.557 pesetas.

Tercero.—Conceder un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la recepción de la notificación de esta Orden ministerial, para la consignación, por el adjudicatario, de la fianza definitiva, por importe de 748.803 pesetas y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De Orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 11 de julio de 1969.—El Subsecretario, Alberto Monreal.

Sr. Jefe de la Sección de Contratación y Créditos.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público haber sido adjudicadas definitivamente las obras de accesos y urbanización en el Centro Nacional de Medios Audiovisuales de Madrid.*

El día 3 de julio de 1969 se verificó el acto de apertura de pliegos de la subasta pública para la adjudicación de las obras de «Accesos y urbanización en el Centro Nacional de Medios Audiovisuales de Madrid», por un presupuesto de contrata de 10.854.929 pesetas. Autorizada el acta de dicho acto por el Notario de esta capital don Manuel Ramos Armero, consta en la misma que la proposición más ventajosa es la suscrita por «Cubiertas y Tejados, S. A.», residente en Madrid, provincia de Madrid, calle de Velázquez, número 47, y que se compromete a realizar las obras con una baja del 36,68 por 100, equivalente a 3.961.568 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 6.873.341 pesetas. Por ello se hizo por la Mesa de contratación la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador. La subasta fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley articulada de Contratos del Estado y el Reglamento General de Contratación, aprobados por los Decretos 923/1965 y 3354/1967, de 8 de abril y 28 de diciembre, respectivamente, y demás disposiciones de aplicación. El acto transcurrió sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas vigentes y pliegos de condiciones generales y particulares.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Adjudicar definitivamente a «Cubiertas y Tejados, S. A.», residente en Madrid, calle de Velázquez, número 47, las obras de «Acceso y urbanización en el Centro Nacional de Medios Audiovisuales de Madrid», por un importe de 6.873.341 pesetas, que resulta de deducir 3.961.568 pesetas, equivalentes a un 36,68 por 100 ofrecido como baja en relación con el pres-

puesto tipo de 10.854.929 pesetas, que sirvió de base para la subasta. El citado importe de contrata de 6.873.341 pesetas, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se abonará con cargo al crédito 18.02.612 del presupuesto de gastos del Departamento del actual año de 1969.

Segundo.—En consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, queda fijado exactamente en 7.172.778 pesetas, que se abonarán con imputación al indicado crédito de numeración 18.02.612, del presupuesto de gastos de este Ministerio de 1969.

Tercero.—Conceder un plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de la recepción de la notificación de esta Orden ministerial para la consignación por el adjudicatario, de la fianza definitiva, por importe de 434.397 pesetas, de ordinario y 651.296 pesetas de complementaria, y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 11 de julio de 1969.—El Subsecretario, Alberto Monreal.

Sr. Jefe de la Sección de Contratación y Créditos.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público haber sido adjudicadas definitivamente las obras de ampliación del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Menéndez Pelayo», de Barcelona.*

El día 9 de julio de 1969 se verificó el acto de apertura de pliegos de la subasta pública para la adjudicación de las obras de ampliación del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Menéndez Pelayo», de Barcelona, por un presupuesto de contrata de 15.585.643 pesetas. Autorizada el acta de dicho acto por el Notario de esta capital don Blas Piñar López, consta en la misma que la proposición más ventajosa es la suscrita por «Construcciones Hidráulicas y Civiles, S. A.», residente en Madrid, paseo de Calvo Sotelo, número 29, y que se compromete a realizar las obras con una baja del 10,10 por 100, equivalente a 1.574.150 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 14.011.493 pesetas. Por ello se hizo por la Mesa de contratación la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador.

La subasta fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley articulada de Contratos del Estado y el Reglamento General de Contratación, aprobados por los Decretos números 923/1965 y 3354/1967, de 8 de abril y 28 de diciembre, respectivamente, y demás disposiciones de aplicación. El acto transcurrió sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas vigentes y pliegos de condiciones generales y particulares.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Adjudicar definitivamente a «Construcciones Hidráulicas y Civiles, S. A.», residente en Madrid, paseo de Calvo Sotelo, número 29, las obras de ampliación del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Menéndez Pelayo», de Barcelona, por un importe de 14.011.493 pesetas, que resulta de deducir 1.574.150 pesetas, equivalentes a un 10,10 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 15.585.643 pesetas que sirvió de base para la subasta. El citado importe de contrata de pesetas 14.011.493, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se abonará con cargo al crédito 18.04.612 del presupuesto de gastos del Departamento del actual año de 1969.

Segundo.—En consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, queda fijado exactamente en 14.498.540 pesetas, que se abonará con imputación al indicado crédito de numeración 18.04.612 del presupuesto de gastos de este Ministerio de 1969.

Tercero.—Conceder un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la recepción de la notificación de esta Orden ministerial, para la consignación, por el adjudicatario, de la fianza definitiva, por importe de 623.426 pesetas y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro, lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 12 de julio de 1969.—El Subsecretario, Alberto Monreal.

Sr. Jefe de la Sección de Contratación y Créditos.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público haber sido adjudicadas definitivamente las obras de ampliación del edificio para Instituto Nacional de Enseñanza Media en Colmenar Viejo, Madrid.*

El día 9 de julio de 1969 se verificó el acto de apertura de pliegos de la subasta pública para la adjudicación de las obras de ampliación del edificio para Instituto Nacional de Enseñanza